

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:
Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de mayo de 2021, adoptó acuerdos iniciales de aprobación de los siguientes expedientes:

- Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.
- Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.

Se abre un periodo de información pública durante un plazo de 30 días hábiles para que durante dicho plazo cualquier interesado pueda examinar dichos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento (Avda. Castilla la Mancha nº 43) en horario de 8 a 14:30 horas y formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones considere oportuno interponer.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones a los acuerdos iniciales se entenderán elevados automáticamente a definitivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera a 9, de junio de 2021.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 1961

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>